



DECLARACIÓN N° 27/2025

VISTO:

La próxima realización del acto conmemorativo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en el que se recuerda a las víctimas del terrorismo de Estado instaurado a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976;

Y CONSIDERANDO:

Que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia se conmemora en Argentina en honor a las personas que fueron víctimas de la última dictadura militar, régimen que usurpó el gobierno del Estado nacional entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, período en el que se suprimieron las instituciones democráticas y se perpetraron graves violaciones a los derechos humanos;

Que en el año 2025 se cumplen 49 años del inicio de la última dictadura militar en nuestro país, y como en cada aniversario del Golpe de Estado de 1976, resulta fundamental reafirmar el compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia, valores esenciales para la consolidación de la democracia y la prevención de hechos similares en el futuro;

Que el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia fue establecido por la Ley N° 25.633 en el año 2002, con el propósito de ser una jornada de reflexión y fortalecimiento de la construcción democrática, en la que se honre la memoria de las víctimas, se promueva la defensa de los derechos humanos y se ratifique el compromiso ciudadano con la democracia;



DECLARACIÓN N° 27/2025

Que, en la ciudad de Río Ceballos, desde hace 19 años, el colectivo de Familiares y Amigos del Parque de la Memoria de Sierras Chicas organiza el acto conmemorativo del 24 de marzo, un espacio de reflexión y análisis de la historia reciente que tiene como finalidad recordar a las víctimas del terrorismo de Estado, educar en la memoria y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y democrática;

Que esta conmemoración es particularmente significativa para la comunidad de Sierras Chicas, ya que en ella se recuerda especialmente a las víctimas de la región y se promueve una jornada de análisis crítico, reafirmando la defensa de los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional;

Que la finalidad de este acto, a realizarse el día 22 de marzo del corriente, es convocar a los ciudadanos de Río Ceballos y localidades vecinas, promoviendo el ejercicio de la memoria colectiva y fortaleciendo la democracia, bajo la convicción de que la Verdad, la Memoria y la Justicia son pilares fundamentales para una sociedad más equitativa, inclusiva y solidaria;

Que es atribución de este Cuerpo Legislativo emitir la correspondiente declaración conforme al Art. 78° del Reglamento Interno de este Cuerpo;

Por todo ello:



DECLARACIÓN N° 27/2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS

DECLARA

Art.- 1°) DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del acto conmemorativo por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se llevará a cabo el día 22 de marzo del corriente año, en el Parque de la Memoria de la ciudad de Río Ceballos.-

Art.- 2°) DECLÁRASE de Interés Cultural y Social la labor que desarrollan los integrantes del colectivo de Familiares y Amigos del Parque de la Memoria de Sierras Chicas, en la promoción y defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.-

Art.- 3°) COMUNÍQUESE, Publíquese en el B.O.D., Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 7MA, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 CONSTANDO EN ACTA N° 2121.-



DECLARACIÓN N° 27/2025

ANEXO I

EN CONMEMORACIÓN DE:

Hugo Junco

Daniel Sammartin

José Andrada

Jorge Shuster

Alejandro Morales

Aldo Camaño

Mario Graieb

Patricia Colombetti

Liliana Colombetti

José Moyano

Eduardo Bulacio

Raul Suarez

Alfredo D'Angelo

Elba Pucheta

Raul Brogin.